



Data: 10/12/2021

Referència: 2021100

AJ

RETIRADA DEL MERCAT

Retirada del mercat del producte YOHIMBINE+ CAFFEINE càpsules.

Tipus d'alerta: **Productes il·legals** Tipus de producte: **Producte clandestí**

* Acadèmia de Ciències Mèdiques i de la Salut de Catalunya i de Balears * Afepadi i Afinur * Col·legis de farmacèutics * Col·legis de metges * Agència Catalana de Consum * Dir. Gral de Seguretat Ciutadana * Gremi d'herbolaris * Organitzacions de consumidors i usuaris * Agència de Salut Pública de Catalunya *

Us fem arribar adjunta la Nota Informativa emesa per l'Agència Espanyola de Medicaments i Productes Sanitaris (AEMPS) en relació amb la retirada del mercat del producte YOHIMBINE+ CAFFEINE càpsules.

Servei d'Ordenació i Qualitat Farmacèutiques

La AEMPS retira el producto YOHIMBINE+ CAFFEINE cápsulas

Fecha de publicación: 9 de diciembre de 2021

Categoría: medicamentos de uso humano, medicamentos ilegales

Referencia: ICM (MI), 07/2021

- **La AEMPS informa de la presencia en este producto de yohimbina en una dosis que le confiere la condición de medicamento, sin haber sido objeto de evaluación y autorización por esta Agencia**
- **YOHIMBINE + CAFFEINE cápsulas está comercializado como complemento alimenticio, incumpliendo lo previsto en la normativa vigente**
- **La Agencia, por tanto, ha ordenado la prohibición de la comercialización y la retirada del mercado de todos los ejemplares de este producto**

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha tenido conocimiento, a través de la Comisaría General de Policía Judicial de la Policía Nacional, de la comercialización del producto YOHIMBINE + CAFFEINE cápsulas por la empresa MAGNUS SUPPLEMENTS LTD, sita en 35a Astbury Road, SE15 2NL, Londres (Reino Unido). Este producto se comercializa a través de distintos sitios web dirigidos a usuarios y consumidores españoles.

YOHIMBINE + CAFFEINE cápsulas está comercializado como complemento alimenticio, pese a no haber sido notificada su puesta en el mercado a las autoridades competentes, incumpliendo lo previsto en la normativa vigente para este tipo de productos.

Según se indica en su etiquetado y ha sido confirmado por los análisis llevados a cabo por el Laboratorio Oficial de Control de esta Agencia, el mencionado producto contiene la sustancia activa yohimbina en cantidad suficiente para restaurar, corregir o modificar una función fisiológica ejerciendo una acción farmacológica, lo que le confiere la condición legal de medicamento, según lo establecido en el artículo 2 a) del texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio.

La yohimbina es un antagonista α_2 adrenérgico (simpaticolítico). A dosis débiles es hipertensor y a dosis más elevadas hipotensor, vasodilatador de los territorios vasculares periféricos. La vasodilatación inducida en los cuerpos cavernosos es la causante de su capacidad para mejorar la función sexual. También provoca un aumento del tono y motilidad intestinal, así como un aumento de la lipólisis en el adipocito. Debido a su actividad farmacológica, a estos niveles ha sido utilizada en algunos productos pretendidamente comercializados como complementos alimenticios.

En España no hay ningún medicamento autorizado que incluya yohimbina en su composición. Sin embargo, en Francia está autorizado un medicamento que contiene esa sustancia y tiene como indicación el tratamiento de la disfunción eréctil y de la hipotensión ortostática. La ficha técnica del producto en Francia recoge una serie de acontecimientos adversos relacionados con su uso, que incluyen: trastornos del sistema nervioso central como nerviosismo, irritabilidad, insomnio, temblor, vértigo, migraña; problemas digestivos como náuseas, vómitos y/o diarreas; problemas cardiovasculares tales como taquicardia, y priapismo. También presenta interacciones medicamentosas con clonidina e inhibición de la actividad de los medicamentos antihipertensivos.

Considerando los riesgos anteriormente mencionados, así como que YOHIMBINE + CAFFEINE cápsulas no ha sido objeto de evaluación y autorización previa a la comercialización por parte de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), como consta en el artículo 9.1 del texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 julio, siendo ilegal su presencia en el mercado, la directora de la Agencia, conforme a lo establecido en el artículo 109 del citado texto refundido, y en ejercicio de las competencias que le son propias, atribuidas en su estatuto, aprobado por el Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea esta Agencia y se aprueba su Estatuto, ha resuelto adoptar la siguiente medida cautelar:

La prohibición de la comercialización y la retirada del mercado de todos los ejemplares del citado producto.

La información, permanentemente actualizada, de todos los medicamentos autorizados y controlados por la AEMPS está disponible en la web de la Agencia, www.aemps.gob.es, dentro del apartado Centro de Información *online* de Medicamentos (CIMA).



Imagen del producto YOHIMBINE + CAFFEINE cápsulas